



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 19 de diciembre de 2023

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRECIOS de bienes y servicios opcionales ofrecidos por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2024.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 316/2023	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Adame Gonzalez	(2ª Pub)	6
Exp. 320/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Del Socorro Flores Galindo	(2ª Pub)	6
Exp. 323/2023	Sucesorio Testamentario	Francisca Solís Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 345/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo De La Paz Valerio	(2ª Pub)	6
Exp. 355/2023	Sucesorio Testamentario	Julio Berlanga Malacara y Maria Del Socorro Solis Mendoza	(2ª Pub)	7
Exp. 430/2023	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Ibarra Estrada	(2ª Pub)	7
Exp. 461/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Soto Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 462/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Baldovinos Balderas	(2ª Pub)	8
Exp. 488/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Salgado García	(2ª Pub)	8
Exp. 501/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Garza Trejo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio González Vallejo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camila Salas Medrano y Jesus Perez Garcia	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo García Betancourt	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Peña Santana	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Salvador Garcia Hinojosa	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Amparo Ramirez Ortiz	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gonzalez Nava	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Gamez Bocanegra	(2ª Pub)	10

Exp. 319/2023	Ordinario Civil	Sandra Eunice Gaona Ramírez	(1ª Pub)	11
Exp. 407/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(1ª Pub)	11
Exp. 00216/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Fierro	(1ª Pub)	11
Exp. 256/2023	Sucesorio Intestamentario	Andrea Lopez Arevalo	(1ª Pub)	11
Exp. 354/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Ramos Tovar	(1ª Pub)	12
Exp. 371/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro De La Cruz Garcia	(1ª Pub)	12
Exp. 474/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cástulo Cabello Campos	(1ª Pub)	12
Exp. 474/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Pérez Ruíz y Catalina Sánchez Costilla	(1ª Pub)	12
Exp. 544/2023	Sucesorio Intestamentario	María Elena Pérez Montes	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Almanza Panuco	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Yescas Acosta	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Garcia Segura	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ninfa Peña Arreazola	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alberto González Gomez	(1ª Pub)	14
Aviso	Inicio de Funciones	Ana Maria De La Peña Flores	(1ª Pub)	15
Aviso	Inicio de Funciones	Azalea Maldonado Wong	(1ª Pub)	15
Aviso	Inicio de Funciones	Gerardo Verduzco Gonzalez	(1ª Pub)	15
Aviso	Inicio de Funciones	Elisa Maria Lara Lucio	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 01212/2023	Sucesorio Testamentario	Ruben Guajardo Farias y Maria Del Socorro		
		Olvido Garza Martínez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elsa Correa Menchaca	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Barboza Garcia	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Leopoldo Marines Garcia	(2ª Pub)	17
Exp. 00622/2021	Ejecutivo Mercantil	Blanca Estela Aguilar Garcia	(3ª Pub)	17
Exp. 00622/2021	Ejecutivo Mercantil	Esteban Manuel Pérez Cuadros	(3ª Pub)	18
Exp. 01207/2023	Sucesorio Intestamentario	Gildardo Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	18
Exp. 01250/2023	Sucesorio Testamentario	Rosmerta Mary Villarreal Alvarez	(1ª Pub)	19
Exp. 01609/2023	Sucesorio Testamentario	Ricardo Gonzalez Cortes y Antonia Romero		
		Rodriguez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Fermin Parra Romero	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Reyes Landa	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Horacio Cardenas Villarreal	(1ª Pub)	20
Aviso	Sucesorio	Juan Manuel Morales Gil	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio	Romelia Rosalia Huitron Flores	(1ª Pub)	21
Exp. 257/2023	Rectificación de Acta	Zaragoza Torres Valdez	(1ª Pub)	21
Exp. 1281/2016	Ordinario Civil	Bancomer S.A. Institución De Banca		
		Múltiple	(1ª Pub)	21
Aviso	Inicio de Funciones	Carlos Salomon Valdes Abularach	(1ª Pub)	22
Aviso	Inicio de Funciones	Jesus Gilberto Saracho Ramírez	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Lobo Aguirre	(2ª Pub)	23
Exp. 973/2023	Sucesorio Testamentario	Manuel Gándara Flores	(2ª Pub)	23
Exp. 974/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Ríos Díaz y Dora Elia Hinojosa García	(2ª Pub)	23
Exp. 979/2023	Sucesorio Intestamentario	María Noelia Morin Martínez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Chavez Gomez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia Zamora Garza	(2ª Pub)	24
Exp. 975/2023	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Alvarado Morín y Benita Arcelia		
		Esquivel Durán	(1ª Pub)	25
Aviso	Inicio de Funciones	Elena De Jesus Isaac Guajardo	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Procedimiento no Contencioso	Homero Gonzalez Reyes	(3ª Pub)	25
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Noe Amado Pineda Ortega y Leticia De La Garza Rodriguez	(3ª Pub)	26
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Reynol Esquivel Muñoz y Angelica Rodriguez Del Rio	(3ª Pub)	26
Exp. 445/2023	Sucesorio Intestamentario	Humberto González García y María Del Socorro Olivo Briones	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Barrientos Medellín, Guadalupe De Hoyos Mendez y otro	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 513/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfredo de Luna Sánchez	(2ª Pub)	27
Exp. 483/2023	Divorcio	Ricarda Santiago Hernandez	(1ª Pub)	27
Exp. 641/2023	Divorcio	Sandra Eloisa Cruz Macias	(1ª Pub)	28
Exp. 197/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Pérez Dena	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Flores Rivera y María Concepción Flores Rivera	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana Beatriz Silva Molina	(2ª Pub)	29
Exp. 432/2023	Sucesorio Intestamentario	Graciela Castro Chavez y Ricardo Sepulveda Elizaldi	(2ª Pub)	29
Exp. 512/2023	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Martinez Hernandez e Isidra Rocha Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 00517/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Edmundo Pulido Gonzalez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Garcia Espino	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Yassin De La O	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Garcia Aleman	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Agustin Enriquez Reyes y Agustina Martinez Enriquez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Santoscoy Rabago	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Guerrero Salas	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Wong Tovar	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Diaz Hernández	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ortiz Rodriguez y Maria Teresa Castillo Hernandez	(2ª Pub)	33
Exp. 278/2023	Ordinario Civil	Proyectos y Edificaciones Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
Exp. 392/2019	Civil Hipotecario	Ma. Alicia Cervantes Terrazas	(1ª Pub)	34
Exp. 423/2018	Especial Hipotecario	Alfredo Mears Delgado	(1ª Pub)	34
Exp. 539/2023	Divorcio	Annes Abbas	(1ª Pub)	35
Exp. 501/2023	Sucesorio Testamentario	Armandina Camarillo López	(1ª Pub)	35
Exp. 511/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Quezada Vallejo	(1ª Pub)	35
Exp. 540/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel Hidalgo Carreon	(1ª Pub)	36
Exp. 545/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Avila Esparza	(1ª Pub)	36
Exp. 603/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ruiz Franco	(1ª Pub)	36
Exp. 627/2023	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Alvarado Medrano	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Gonzalez Veliz	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Fahur Amador	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Idalia Cienfuegos Ibañez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregoria Loera Villegas	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Isabel Luna Ortiz y Rodolfo Kempke Herrera	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Rodríguez Canales	(1ª Pub)	39
Exp. 149/2023	Ordinario Civil	Jesus De La Cerda Rocha	(1ª Pub)	40
Exp. 244/2018	Ejecutivo Mercantil	Fresnillo Distribuidora S.A De C.V. y Jose Gildardo Gómez Zapata	(1ª Pub)	40
Exp. 924/2019	Ejecutivo Mercantil	Victor Antonio García De León y Jesús Gustavo Sánchez Ríos	(1ª Pub)	41
Aviso	Inicio de Funciones	Claudia Veronica González Díaz	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 817/2023	Usucapión	Gregoria Medina Rojas	(2ª Pub)	42
---------------	-----------	-----------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Chavez Castro	(2ª Pub)	43
--------	---------------------------	----------------------	----------	----

**CIUDAD DE MÉXICO**

Exp. 551/2013	Especial Hipotecario	Gina Geovanna Salazar Giron	(1ª Pub)	43
---------------	----------------------	-----------------------------	----------	----

“Publicación de precios de bienes y servicios opcionales ofrecidos por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. durante el ejercicio 2024”

Por medio de la presente se hace del conocimiento a los usuarios y público en general la lista de precios vigentes a partir del 1 de enero de 2024 de los bienes y servicios opcionales que ofrece Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. al público en general, los cuales se detallan a continuación:

BIENES OPCIONALES:	
Venta de tinaco 750 litros	\$ 3,158.31
Venta de tinaco 1100 litros	\$ 3,837.24
Venta de Boiler Depósito 60 LTS LP	\$ 4,368.17
Venta de Boiler Depósito 80 LTS LP	\$ 5,089.39
Venta de Boiler Depósito 120 LTS LP	\$ 5,456.81
Venta de Boiler Depósito 60 LTS NT	\$ 4,368.17
Venta de Boiler Depósito 80 LTS NT	\$ 5,089.39
Venta de Boiler Depósito 120 LTS NT	\$ 5,456.81
Venta de Boiler Instantáneo 6 LTS LP	\$ 4,068.79
Venta de Boiler Instantáneo 9 LTS LP	\$ 5,429.59
Venta de Boiler Instantáneo 6 LTS NT	\$ 4,068.79
Venta de Boiler Instantáneo 9 LTS NT	\$ 5,429.59
Regadera Ecológica ECO-80	\$ 484.92
Regadera Ecológica A-50	\$ 644.76

TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO OPCIONALES	
Ph	\$ 98.85
Temperatura	\$ 85.85
Color	\$ 204.71
Turbiedad	\$ 204.71
Cloruros	\$ 220.43
Dureza total	\$ 237.31
Fierro	\$ 78.54
Fluoruros	\$ 307.07
Manganeso	\$ 125.56
Nitratos	\$ 322.14
Nitritos	\$ 322.14
Nitrógeno amoniacal	\$ 109.94
Sólidos disueltos totales	\$ 220.43
Sulfatos	\$ 305.13
Arsénico	\$ 348.26
Cadmio	\$ 348.26
Plomo	\$ 348.26
Coliformes totales	\$ 470.86
Coliformes fecales	\$ 470.86
E. Coli	\$ 470.86
Conductividad	\$ 79.05

Alcalinidad Fenolftaleína	\$ 204.10
Cloro residual	\$ 255.95
Alcalinidad total	\$ 221.83
Sodio	\$ 79.04
Dureza de Calcio	\$ 237.31
Dureza de Magnesio	\$ 237.31
ION Calcio	\$ 237.31
Carbonatos	\$ 237.31
Bicarbonatos	\$ 237.31
Silice	\$ 309.92
Magnesio	\$ 237.31
Aluminio	\$ 348.26
Plata	\$ 348.26
Bario	\$ 348.26
Cobre	\$ 348.26
Zinc	\$ 348.26
Cromo Total	\$ 348.26
Mercurio	\$ 348.26
Níquel	\$ 348.26
Selenio	\$ 348.26
Muestreo	\$ 511.78
Costos Adicionales de Muestreo Foráneo	
Se calculará en base a la distancia, costo vigente gasolina, peaje y hospedaje en caso de que así se requiera.	

Cualquier bien o servicio que sean opcionalmente solicitados por los usuarios ante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. y que no se encuentren contenidos en la presente publicación o en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024, serán cotizados y prestados únicamente previa aceptación y autorización de usuario solicitante.

Los precios de bienes y servicios opcionales podrán ser actualizados conforme las condiciones del mercado, mediante nueva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A los bienes y servicios opcionales descritos, les será aplicado el IVA según corresponda en términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en vigor y/o cualquier otro impuesto que corresponda.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; a la fecha de su publicación.

**LIC. CARLOS ALEJANDRO GÓMEZ ANTUÑANO**  
**APODERADO LEGAL DE**  
**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
 (RUBRICA)

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **316/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CECILIA ADAME GONZALEZ**, denunciado por GUADALUPE JAVIER RODRIGUEZ CEPEDA y BRAYAN JAVIER RODRIGUEZ ADAME, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **320/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCA DEL SOCORRO FLORES GALINDO** denunciado ALMA ROSA, JOSE GUSTAVO, IMELDA, HECTOR JAVIER todos de apellidos CABELLO FLORES el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **323/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Francisca Solís Rodríguez**, denunciado por Maricela Mancillas Solís; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de OCTUBRE de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **345/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO DE LA PAZ VALERIO**, denunciado por **BELINDA GUADALUPE LOERA RANGEL**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **355/2023**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO BERLANGA MALACARA** y **MARIA DEL SOCORRO SOLIS MENDOZA** denunciado por **JORGE ARMANDO GARCIA MATA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **430/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SEBASTIÁN IBARRA ESTRADA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **461/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Soto Pérez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día once de enero de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Cinthys Soto Enríquez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **462/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Baldovinos Balderas**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Irma Guzmán Flores. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **488/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Francisco Salgado García**, denunciado por Josefina Martínez Quiñones y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día dos de febrero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselín Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **501/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GARZA TREJO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 24 de noviembre de 2023, a solicitud de los señores JOSEFINA RENTERÍA DÉNIZ, LAURO, JOSÉ LUIS, MARÍA DEL CARMEN, OLGA SUSANA, PATRICIA FRANCISCA, DORA ELÍA y JESÚS ANTONIO, todos de apellidos GONZÁLEZ RENTERÍA se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AURELIO GONZÁLEZ VALLEJO**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso al señor JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RENTERÍA, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la casa marcada con el número 245 de la calle Salvador Tovar de la colonia San Pedro de los Pinos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento de las **Sucesiones Intestamentarias** acumuladas a bienes de la señora **CAMILA SALAS MEDRANO y del señor JESUS PEREZ GARCIA**, solicitada por los señores NICANOR PEREZ SALAS, CESAR AARON PEREZ SALAS y las señoras DORA ELIA PEREZ SALAS, NORMA ALICIA PEREZ SALAS, MARIA DE JESUS PEREZ SALAS y LAURA LETICIA PEREZ SALAS, en su calidad de presuntos herederos de los autores de la Sucesión Intestamentaria Acumulada citada.

Se propuso como ALBACEA al señor NICANOR PEREZ SALAS, con domicilio en la calle Vicente Suarez, numero doscientos tres (203), colonia Puerta del Rey, código postal 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
NOTARÍA PÚBLICA No. 84  
SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Gustavo García Betancourt**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombriamiento de Albacea, se llevará a cabo a las 11:00 horas del martes 19 de diciembre de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS PEÑA SANTANA**, a solicitud de la señora RAQUEL RAMIREZ DAVILA, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora RAQUEL RAMIREZ DAVILA, con domicilio en la calle Yucatán, numero setecientos quince (715), Colonia Republica Norte, código postal 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas del día de hoy lunes 27 del mes de noviembre del año 2023, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS SALVADOR GARCIA HINOJOSA**, en el que COMPARECEN: JUANA ELVA ALVARADO RODRIGUEZ y ARACELY, MAYRA LIZBETH y SONIA YADIRA, todas de Apellidos GARCIA ALVARADO; designándose como ALBACEA a JUANA ELVA ALVARADO RODRIGUEZ, con domicilio en calle Francisco Javier Mina No. 859, Colonia Bellavista, en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PUBLICO NO. 16**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 105**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 30 de octubre de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BEATRIZ AMPARO RAMIREZ ORTIZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de del cónyuge supérstite ALEJANDRO FRÍAS VENEGAS, como posible heredero y albacea de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día 19 (diecinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 105**

**DE SALTILLO, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 08 y 19 Dic



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha de lunes 16 de noviembre del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ NAVA**, A Solicitud de los C. C. MARA IBARRA GONZALEZ, ROBERTO CARLOS IBARRA GONZALEZ, ESTANISLAO IBARRA GONZALEZ y ROBERTO IBARRA ARRIAGA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 20 de Diciembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

**NOTARIA PUBLICA No. 64.**

(RÚBRICA) 08 y 19 Dic



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes del señor **MARTIN GAMEZ BOCANEGRA** con número de expediente 01/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días

naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas del día 15 de enero del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre del año 2023.  
**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
 (RÚBRICA) 08 y 19 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escritura bajo el expediente número **319/2023** promovido por Jessica Elizabeth García Pérez en contra de **Sandra Eunice Gaona Ramírez** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Sandra Eunice Gaona Ramírez se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **Virgilio Monsiváis Dávila.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **407/2022**, promovido por Cynthia Guadalupe Vázquez López, en contra de **Virgilio Monsiváis Dávila**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.----

Saltillo, Coahuila, a 01 de diciembre de 2023.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **00216/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MARTÍNEZ FIERRO**, denunciado por **CRUZ SANDRA GUTIÉRREZ** y **TANIA KARIME MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas ocho de mayo y dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a la junta de herederos que tendrá verificativo a las trece horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Diciembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **256/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ANDREA LOPEZ AREVALO también conocida como MARIA ANDREA LOPEZ AREVALO y ANDREA LOPEZ DE AGUIRRE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Perla Alejandra López Arévalo y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **354/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Ramos Tovar**, denunciado por Juan Carlos Ramos Ramos, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de DICIEMBRE de 2023

**LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **371/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO DE LA CRUZ GARCIA** denunciado por **CLAUDIA COVARRUBIAS HERNANDEZ, PEDRO JAZIEL DE LA CRUZ COVARRUBIAS, CLAUDIA GALILEA DE LA CRUZ COVARRUBIAS Y BRISIA PILAR DE LA CRUZ COVARRUBIAS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 DE DICIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **474/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **José Cástulo Cabello Campos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Alejandra Torres Obregón también conocida como Alejandra Torres de Cabello, Francisco Javier, Ricardo, Alejandra Concepción y Norma Margarita de apellidos Cabello Torres.- conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre del 2023

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **474/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Pérez Ruíz, también conocido como Guadalupe Péres Ruíz o Guadalupe Pérez y Catalina Sánchez Costilla, también conocida como Catalina Sánchez Castillo o Catalina Sánchez**, denunciado por Benjamín Pérez Sánchez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 04 de Diciembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **544/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ELENA PÉREZ MONTES, también conocida como MARÍA ELENA PÉREZ DE CISNEROS o MA. ELENA PÉREZ DE CISNEROS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 15 de diciembre del 2023, comparecieron ante mí la C. **MARÍA ELENA DE LA PAZ AGUILAR** y los CC. **JORGE HUMBERTO, EDSON ALBERTO, KENIA LIZETH, ANA SOFIA** de apellidos **ALMANZA DE LA PAZ**, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JORGE ALMANZA PANUCO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Diciembre 15 del 2023

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 130**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 (seiscientos cincuenta y cinco) del fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila vigentes, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 12 (DOCE) DE DICIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIO la ciudadana **SILVIA GUADALUPE MATA SANCHEZ**, en su carácter de **CONYUGE** del cujus de nombre **JUAN MANUEL YESCAS ACOSTA**, y manifestó: Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JUAN MANUEL YESCAS ACOSTA**, quien justifico su fallecimiento mediante: ACTA NO. 66, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 1. DE FECHA

23/FEBRERO/2023, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 29 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Se designó cargo de albacea a, SILVIA GUADALUPE MATA SANCHEZ, en dicho procedimiento; habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en, PASEO DE LOS OSOS 971 15. FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES C.P. 25090 SALTILLO, COAHUILA.

Hago de su conocimiento que la junta de herederos tendrá verificativo el día 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) a las 11:00 (once) A.M.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Gregorio Alberto Pérez Mata.**

**Notaría Pública Número 130, Salttillo, Coahuila.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LUISA GARCIA SEGURA**, a solicitud del señor MARIO ALVARO OCAMPO ROBLES, en su calidad de Presunto Heredero de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor MARIO ALVARO OCAMPO ROBLES, con domicilio en la calle Salvador González Lobo, numero seiscientos sesenta y cuatro (664), colonia República Oriente, código postal 25280, Salttillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha viernes 07 de junio del 2023, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Salttillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Salttillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. VICENTE ROCHA LLERA Y NINFA BETHZABETT ROCHA PEÑA, EL PRIMERO EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO INSTITUIDO Y LA SEGUNDA EN CALIDAD DE ALBACEA EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA DE CUJUS LA SEÑORA **NINFA PEÑA ARREAZOLA** quien falleció el día 25 de julio de 2020; designándose Albacea a la C. NINFA BETHZABETT ROCHA PEÑA con domicilio en Prolongación Ateneo número 1648, fraccionamiento Arcos de Belén, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 16 (DIECISEIS) DÍAS DEL MES DE DIBRE DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. VÍCTOR ALBERTO GONZÁLEZ GOMEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **VÍCTOR ALBERTO GONZÁLEZ GOMEZ**, CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LA SEÑORA GRACIELA AGUILERA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y LOS SEÑORES VÍCTOR ALBERTO, ARACELY E IVAN ALEJANDRO, DE APELLIDOS GONZÁLEZ AGUILERA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 27**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO AL PUBLICO**

Con fundamento en el Artículo 107 Fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, doy AVISO del inicio de mi función notarial como Titular de la Notaría Pública Número 27 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Juan Antonio De la Fuente número 380 esquina con la Calle Victoriano Cepeda de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 14 de Diciembre de 2023.

**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 27**

(RÚBRICA) 19 Dic



**LIC. AZALEA MALDONADO WONG**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 146**

**SALTILLO, COAHUILA**

Por el presente oficio notifico el **inicio del ejercicio de funciones** como titular de la Notaría número 146 (ciento cuarenta y seis), que me han sido encomendadas por el Ejecutivo del Estado en el Distrito Notarial del Saltillo.

Designado como domicilio calle Villas de San Gabriel número 155, Fraccionamiento Villas de San Gabriel, C.P. 25250; cuyo número telefónico es 8448086986.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza 12 de Diciembre de 2023

**LIC. AZALEA MALDONADO WONG.**

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 146**

(RÚBRICA) 19 Dic



**LIC. GERARDO VERDUZCO GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 137**

**SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2023.

**AL PUBLICO EN GENERAL**

Por el presente oficio notifico el **inicio del ejercicio en funciones** como titular de la Notaría Pública número 137 que me ha sido encomendada por el Ejecutivo del Estado del Distrito Notarial de Saltillo, designo como domicilio el edificio señalado con el número 3660 primer piso del Boulevard Venustiano Carranza de la Colonia Jardín, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza con código postal 25240.

Sin otro particular en particular, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. GERARDO VERDUZCO GONZALEZ.**

**Notario Público número 137**

(RÚBRICA) 19 Dic



**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADA ELISA MARIA LARA LUCIO, Notario Público número 25, con ejercicio autorizado y residencia en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, por medio del presente y con fundamento en la Fracción IV-Cuarta del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, les hago saber a ustedes que **se han iniciado, las funciones** dentro del término que dicho ordenamiento señala en la Notaria Publica que me ha sido asignada, con domicilio en el inmueble marcado con el número

(1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la calle Monclova, en la Colonia República Poniente, Código Postal 25280, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, reitero a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y respeto:

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 14 de diciembre del 2023

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**

**DISTRITO NOTARIAL SALTILLO**

(RÚBRICA) 19 Dic

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad **FEDERICO GUAJARDO GARZA**, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RUBEN GUAJARDO FARIAS Y MARIA DEL SOCORRO OLVIDO GARZA MARTÍNEZ** habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **01212/2023**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres **FEDERICO, NESTOR, JUANY ADRIANA, RUBEN, ÁNGEL ELIUD, ELIA LUCIA Y EDITH GUADALUPE** de apellidos **GUAJARDO GARZA**.

**SE HACE UN LLAMADO** a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 (Veintitrés) de Noviembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELSA CORREA MENCHACA**, a solicitud de la C. **MARICELA GONZALEZ CORREA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** la C. **ANA MARIA GONZALEZ CORREA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 23 de Noviembre del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago constar que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 (Trece) de Noviembre del 2023 (Dos Mil Veintitrés) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario**

Extrajudicial a bienes de la señora **SOCORRO BARBOZA GARCIA y/o SOCORRO BARBOSA GARCIA**, a solicitud de su esposo e hijos respectivamente, **JUAN DAVILA RIOS, JOSE MANUEL, REGINALDO y ERNESTINA**, de apellidos **DAVILA BARBOZA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **SOCORRO BARBOZA GARCIA**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA, ERNESTINA DAVILA BARBOZA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 13 de Noviembre del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

#### **EDICTO NOTARIAL**

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Noviembre del año 2023, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes del señor **JOSE LEOPOLDO MARINES GARCIA**, a solicitud de su esposa **RAMONA GUADALUPE MEJIA ESCALANTE**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez 214, colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que han sido nombradas como **ALBACEAS** las señoras **MARIA ENRIQUETA MARINES DE GARCIA** y **ROSA MARIA MARINES DE MOODY**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo, se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 22 de noviembre de 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

#### **NOTIFICACIÓN POR EDICTOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**C. BLANCA ESTELA AGUILAR GARCIA**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (04) cuatro del mes y año en curso, dictada en el expediente número **00622/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMIREZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada **ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V**, en contra de **ESTEBAN MANUEL PEREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ Y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA**, se dispuso emplazarla mediante edictos que:

EL Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMIREZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada **ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V**, mediante escrito de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

I) El pago de la cantidad de \$224,600.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital.

II) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses monetarios, desde su causación hasta la total cumplimentación del pago, conforme a la tasa y termino pactado en el documento fundatorio de la acción, mismo que serán regulados en la ejecución de sentencia.

III) El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen en la tramitación del Juicio hasta la solución en pago total.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a

efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**C. ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS.**  
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (17) diecisiete del mes y año en curso, dictada en el expediente número **00622/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V, en contra de **ESTEBAN MANUEL PEREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ Y BLANCAESTHELA AGUILAR GARCIA**, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

EL Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V, mediante escrito de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

I) El pago de la cantidad de \$224,600.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital.

II) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses monetarios, desde su causación hasta la total cumplimiento del pago, conforme a la tasa y termino pactado en el documento fundatorio de la acción, mismo que serán regulados en la ejecución de sentencia.

III) El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen en la tramitación del Juicio hasta la solución en pago total.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01207/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILDARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GILDARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados BERTHA ELIDA MORALES ORNELAS, ANAHI ELIZABETH RODRIGUEZ MORALES Y ALAN GILDARDO RODRIGUEZ MORALES, en su calidad de esposa y hijos legítimos de los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad ZORAIDA AMALIA LINARES VILLARREAL, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSMERTA MARY VILLARREAL ALVAREZ**, habiendo se radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **01250/2023**.

Manifiesta la compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Heredera a su hija de nombre ZORAIDA AMALIA LINARES VILLARREAL.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Diciembre de 2023

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 97/2022

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 08 de Noviembre del 2023, se presentó la C. MARICELA GONZALEZ ROMERO a denunciar la **sucesión testamentaria** de **RICARDO GONZALEZ CORTES** y **ANTONIA ROMERO RODRIGUEZ** quienes fallecieron el primero el día 15 de Febrero del 2017 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y la segunda el 25 de Octubre del 2000 en Frontera Coahuila radicado el Juicio Sucesorio testamentario bajo el Expediente **01609/2023**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los C.C RICARDO GONZALEZ CORTES y ANTONIA ROMERO RODRIGUEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 11 de Diciembre del 2023.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ADOLFO FERMIN PARRA ROMERO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ Y SUS HIJOS ELVIRA CATALINA PARRA GONZALEZ, ADOLFO FERMIN PARRA GONZALEZ, JULIO CESAR PARRA GONZALEZ, DARIO LIBRADO PARRA GONZALEZ Y ANGEL ARTURO PARRA GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en ésta Notaría a mí cargo el día 11 de Diciembre del 2023, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANTONIO REYES LANDA**, quien falleció el día 27 de Noviembre del año 2022, a solicitud de su hijo el C. **LUIS HOMERO REYES**. Siendo designado como **ALBACEA** el C. **LUIS HOMERO REYES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, 11 de Diciembre del 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 04- cuatro de diciembre del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, los señores **GLORIA HIRMA**, **NAPOLEON**, **CLAUDIA**, **ELDA MARGARITA**, **ESTHER JACQUELINE** de apellidos **CARDENAS ESQUIVEL** y **BERTHA ALICIA CARDENAS ESQUIBEL** en su carácter de hijos y herederos por testamento, el señor **NAPOLEON CARDENAS ESQUIVEL** hijo del de cujus, en su calidad de albacea por testamento y **MANIFIESTAN**: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HORACIO CARDENAS VILLARREAL**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 14 de mayo del 2023, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión el señor **NAPOLEON CARDENAS ESQUIVEL** y quien tiene su domicilio en calle Ocampo, número 83, de la colonia Zona Centro, C.P 27750, en Sacramento, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 12 de diciembre del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**  
**RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**

**MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día jueves dos (02) de noviembre del 2023, comparecieron ante mí, comparecieron ante mí las CC. ELVA ROSA MALTOS VILLARREAL, ELVA ROSA MORALES MALTOS Y ELISA ZENAIDA MORALES MALTOS, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaría a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor **JUAN MANUEL MORALES GIL**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil ocho (2008); así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. ELVA ROSA MALTOS VILLARREAL, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Caracas número 13, Colonia Guadalupe cp. 25750 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 29**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día sábado once (11) de noviembre del 2023, comparecieron ante mí los CC. CARLOS PETRONILO LOPEZ ROMO, CARLOS FABIAN LOPEZ HUITRON, ALEJANDRO LOPEZ HUITRON Y JULIO CESAR LOPEZ HUITRON, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaría a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **ROMELIA ROSALIA HUITRON FLORES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el veintidós (22) de mayo del dos mil veintitrés (2023); así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. CARLOS PETRONILO LOPEZ ROMO, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Morelos número 444 en la Zona Centro, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 29**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

Ante éste Juzgado se presentó **Zaragoza Torres Valdez** demandando al Oficial Tercero del Registro Civil de Escobedo, Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público Adscrito, en el expediente **257/2023**, Procedimiento Especial de **Rectificación de su Acta** de Nacimiento, en la que se asentó por error como su fecha de nacimiento el 8 de febrero de 1946, siendo la fecha correcta el 8 de febrero de 1944.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio del 2023

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.**  
**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia**  
**en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila

(RÚBRICA) 19 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **1281/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por YESENIA GONZÁLEZ ESTRADA en contra de **BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA**, se dispuso notificar mediante edicto los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha doce de octubre del año en curso:

PRIMERO.- La juzgadora resultó ser competente para conocer y resolver la presente controversia.

SEGUNDO.- Fue procedente la Vía Ordinaria Civil escogida para tramitarlo.

TERCERO.- Las partes promovieron con capacidad procesal en este juicio.

CUARTO.- La parte actora YESENIA GONZALEZ ESTRADA justificó su acción - de prescripción de la acción hipotecaria y la parte demandada BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE no compareció al presente juicio, en consecuencia:

QUINTO.- Se declara que ha operado la prescripción de la acción hipotecaria de BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por consiguiente, gírese atento oficio a la ciudadana Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad, a efecto de que proceda a la cancelación de la hipoteca recaída en el bien inmueble consistente en casa habitación marcada con el número 506 de la zona centro de ciudad Frontera, Coahuila construida sobre el lote de terreno urbano marcado con el número 10 de la manzana 01 el cual tiene una superficie de 274.18 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 24.84 metros cuadrados y colinda con lote 10, AL SUR mide 30 metros y colinda con lote 09, AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con Avenida Tamaulipas. AL PONIENTE 11.25 metros y colinda con lote 17, todos de la misma manzana 01, inscrito en el Registro Público bajo la partida 3144, tomo 71, libro 9-E, de fecha 14 de diciembre de 1992.

SEXTO.- No se hace condenación en costas.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su secretario que autoriza el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES. Doy fe.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2023

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila, y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado

(RÚBRICA) 19 Dic



**LIC. CARLOS SALOMON VALDES ABULARACH**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 45**

**MONCLOVA, COAHUILA**

El suscrito Licenciado **CARLOS SALOMON VALDES ABULARACH**, Notario Público número 45 del Distrito Notarial de Monclova, con residencia en Monclova, Coahuila, ante Usted con el merecido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito y en cumplimiento al artículo 107 fracción IV y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informar por conducto del Periódico Oficial del Estado al público en general del **inicio de funciones** a partir del día 18 de diciembre de 2023 de la Notaria Pública número 45 del Distrito Notarial de Monclova de la cual fui designado titular por el Ejecutivo del Estado, misma que estará ubicada en la calle Veracruz número 1206 de la colonia Los Pinos de la ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, con teléfonos (866)6356999 y (866)6345553; correo electrónico valdesabularach@45notaria.mx y horario de atención al público de lunes a viernes de las 9:00 horas a las 19:00 horas. Derivado de lo anterior solicito de Usted se sirva publicar a mi costa por una sola vez el presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes.

“PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO”

Monclova, Coahuila a 13 de diciembre de 2023.

**LIC. CARLOS SALOMON VALDES ABULARACH**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 45 DEL DISTRITO**

**NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 19 Dic



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO RAMÍREZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 11**

**MONCLOVA, COAHUILA**

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.

**AVISO:**

En atención a que con fundamento en lo establecido en los artículos 100, 101, 102 y 107, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, me fuere expedido por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Fiat Notarial para ejercer el Notariado, y donde el Ejecutivo del Estado, me asignó la titularidad de la Notaria Pública Número 11 con residencia en la ciudad de

Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, Distrito Notarial de Monclova, y para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 en su fracción IV, de la mencionada Ley, me permito comunicar el aviso de **inicio de funciones** como Notario Público, a partir del día 18 del mes de Diciembre del año 2023, y establecer como domicilio, el que se encuentra ubicado en la calle Matamoros 217, de la Zona Centro, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código postal 25700, estableciendo de igual manera como medios de comunicación el teléfono (866) 6-32-16-11, (866) 6-32-16-30 y (866) 6-32-32-00 y como correo electrónico np11mva@hotmail.com y gilsaracho@gmail.com.

En espera de vernos favorecidos, queda de Ud:

**Lic. Jesus Gilberto Saracho Ramírez.**  
(RÚBRICA) 19 Dic

---

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **386/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GASPAR LOBO AGUIRRE**, denunciado por **MARTHA IDOLINA PIÑA GARCÍA**, **GASPAR, ALAN** e **ILSE** de apellidos **LOBO PIÑA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **973/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MANUEL GÁNDARA FLORES**, denunciado por los C.C. **MANUEL ALBERTO Y OFILIA** de apellidos **GÁNDARA LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **974/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS RÍOS DÍAZ** y **DORA ELIA HINOJOSA GARCÍA**, denunciado por los C.C. **BRENDA IDALIA, LILIBET YADIRA** y **JUAN LUIS**, de apellidos **RÍOS HINOJOSA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal

Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **979/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA NOELIA MORIN MARTÍNEZ**, denunciado por el C. OSCAR JAVIER CERVANTES MORIN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **DOMINGO CHAVEZ GOMEZ** denunciado por PATRICIA CARBAJAL URQUIETA, MARIO ERNESTO, OSCAR DOMINGO, JOSE DANIEL Y FABIOLA MARIBEL TODOS DE APELLIDO CHAVEZ CARBAJAL por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (12) doce de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 29 de Noviembre de 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ORALIA ZAMORA GARZA** denunciado por los ciudadanos FLORENCIO, RAMIRO, GUADALUPE DIAMANTINA Y ALONSO TODOS DE APELLIDO

GARCÍA ZAMORA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaría numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (12) doce de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **975/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELPIDIO ALVARADO MORÍN y BENITA ARCELIA ESQUIVEL DURÁN**, denunciado por MARGARITA, ELPIDIO, ENRIQUE, ERBEY y EMILIA de apellidos ALVARADO ESQUIVEL, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO DE INICIO DE LABORES**

Se informa a la ciudadanía y en especial a la de la Región carbonífera El **inicio de actividades** de la NOTARIA PUBLICA No. 1el día 8 de enero del 2024 Ubicada en calle Hidalgo #700 norte Colonia Centro en Melchor Múzquiz Horarios de atención De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Atentamente

**LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**

Notaría Pública No. 1

Teléfono. 8646183655

notarialmuzquiz@gmail.com

**(RÚBRICA) 19 Dic**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de septiembre de 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, **HOMERO GONZALEZ REYES**, solicitando el inicio de un **Procedimiento no Contencioso Extrajudicial** para el efecto de justificar la posesión que en carácter de propietario, sobre un inmueble identificado como lote de terreno urbano ubicado en la cabecera municipal sobre calle Corregidora, Zona Centro del municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 525.35 M2. Publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, a fin de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la tramitación del presente Juicio, se presenten en el mismo. La

audiencia para el desahogo de pruebas tendrá verificativo el día 28 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 12 de septiembre de 2023  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 Nov, 8 y 19 Dic**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de septiembre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, **NOE AMADO PINEDA ORTEGA y LETICIA DE LA GARZA RODRIGUEZ**, solicitando el inicio de un **Procedimiento no Contencioso Extrajudicial** para el efecto de justificar la posesión que en carácter de propietario, sobre un inmueble identificado como Lote de terreno urbano ubicado en la calle Lic. Raul Lopez Sanchez No. 14 de la cabecera municipal Zona Centro del municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 3,174.97 M2. Publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, a fin de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la tramitación del presente Juicio, se presenten en el mismo. La audiencia para el desahogo de pruebas tendrá verificativo el día 28 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de septiembre de 2023  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 Nov, 8 y 19 Dic**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de septiembre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, **REYNOL ESQUIVEL MUÑOZ y ANGELICA RODRIGUEZ DEL RIO**, solicitando el inicio de un **Procedimiento no Contencioso Extrajudicial** para el efecto de justificar la posesión que en carácter de propietario, sobre un inmueble identificado como Lote de terreno urbano ubicado en la cabecera municipal Zona Centro del municipio de Guerrero, Coahuila, con una superficie de 1,135.86 M2. Publíquese por 3 veces de 7 en 7 días, a fin de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la tramitación del presente Juicio, se presenten en el mismo. La audiencia para el desahogo de pruebas tendrá verificativo el día 28 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de septiembre de 2023  
**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 Nov, 8 y 19 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: HUMBERTO GONZÁLEZ GARCÍA Y MARÍA DEL SOCORRO OLIVO BRIONES.**  
**EXPEDIENTE No. 445/2023.**

Que mediante escrito presentado en fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, ocurrieron ante este Juzgado Ma. del Carmen, Alma Nidia y Martha Guadalupe, de apellidos González Olivo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto González García y María del Socorro Olivo Briones**, en su carácter hijas parientes consanguíneas en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de la ciudad de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los

difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Humberto González García, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de diciembre de 2022, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil viudo, y la diversa autora de la sucesión, María del Socorro Olivo Briones, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 84 años de edad, estado civil casada.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de octubre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JUANA GUADALUPE, MARTINA, MARTHA LETICIA, ANTONIETA, YOLANDA ERNESTINA, MA. DE JESUS DE APELLIDOS BARRIENTOS DE HOYOS, GERARDO TREVIÑO JIMENEZ, YADIRA LIZETH, GERARDO Y JOSE GERARDO DE APELLIDOS TREVIÑO BARRIENTOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO BARRIENTOS MEDELLIN, GUADALUPE DE HOYOS MENDEZ Y DORA ALICIA BARRIENTOS DE HOYOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Diciembre de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del expediente **513/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Alfredo de Luna Sánchez**, promovido por Rebeca González Diego, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 25 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 22 de noviembre de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **483/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE

**DIVORCIO** PROMOVIDO POR ALVARO GONZALEZ GALAN EN CONTRA DE **RICARDA SANTIAGO HERNANDEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA RICARDA SANTIAGO HERNANDEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **641/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MARTIN SALVADOR DELGADO RAMOS EN CONTRA DE **SANDRA ELOISA CRUZ MACIAS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DEL 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **197/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Pérez Dena**), promovido por Ma. Concepción Pérez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1682/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de los C.C. **UBALDO FLORES RIVERA Y MARÍA CONCEPCIÓN FLORES RIVERA**, juicio que tramita el C. **JOSÉ LUIS FLORES ROMÁN**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 24/ENERO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**  
12/DICIEMBRE/2023  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene

---

### **DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **386/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA BEATRIZ SILVA MOLINA**, quien falleció el día 12 de enero del 2022 en esta ciudad, denunciado por **CESAR MARTIN GARAY GALLEGOS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitres se presentaron **RICARDO SEPULVEDA CASTRO Y GRACIELA SEPULVEDA CASTRO** a denunciar el fallecimiento de **GRACIELA CASTRO CHAVEZ Y RICARDO SEPULVEDA ELIZALDI** quienes fallecieron el día 20 DE ABRIL DEL AÑO 2022 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **432/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Octubre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA VETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés se presentó EULALIO MARTINEZ ROCHA a denunciar el fallecimiento de **EULALIO MARTINEZ HERNANDEZ e ISIDRA ROCHA FLORES**, quienes fallecieron los días 28 DE OCTUBRE DEL 2007 Y 30 DE MAYO DE 1995 respectivamente por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **512/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORS CORONA  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 256/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos MARIA EMMA MORENO PULIDO, LUZ MARIA DEL SOCORRO PULIDO MORENO, en lo personal y en carácter de apoderada general para pleitos y cobranza de la C. CARLOTA DEL ROCIO PULIDO MORENO y MONICA DEL CONSUELO PULIDO MORENO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JOSE EDMUNDO PULIDO GONZALEZ Y/O EDMUNDO PULIDO GONZALEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00517/2023**, con fecha 10 de noviembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CONSUELO GARCIA ESPINO**, al acto concurren sus hijos señores EMILIANO SEBASTIAN y FABIAN, de apellidos OROPEZA GARCIA, asimismo comparece el señor OCTAVIO ESPINO ENRIQUEZ, en su calidad de Albacea, con domicilio ubicado en calle Raúl López Sánchez 770, colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de noviembre de 2023.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SEÑORA ALICIA VILLAGRANA GARCES A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SR. **ENRIQUE YASSIN DE LA O**, Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARO HEREDERA A LA COMPARECIENTE Y SE RECONOCIO INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA A LA SRA. ALICIA VILLAGRANA GARCES, TENIENDO SU DOMICILIO EN AV. FRANCISCO J. ALLEN 360, COL. NUEVA LOS ANGELES, CP. 27140, DE ESTA CIUDAD. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **FERNANDO GARCIA ALEMAN**, al acto concurre la señora MARGARITA ENRIQUEZ MARTINEZ, en su calidad de apoderada especial de las señoras OFELIA ENRIQUEZ MARTINEZ y ANA ELIA GARCIA ENRIQUEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Aurelio Anaya 547, colonia Las Margaritas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes los señores **JOSE AGUSTIN ENRIQUEZ REYES** y **AGUSTINA MARTINEZ ENRIQUEZ**, al acto concurren los señores **BENITO, TOMASINA, MARIA CRISTINA, MARIA ELENA** y **MARGARITA** de apellidos **ENRIQUEZ MARTINEZ**, además, la última de las mencionadas comparece por sus propios derechos, y en su calidad de apoderada especial de la señora OFELIA ENRIQUEZ MARTINEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Aurelio Anata 547, colonia Las Margaritas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL REFUGIO SANTOSCOY RABAGO**, al acto concurre su esposo señor JAVIER JESUS CASTILLO SIFUENTES, acompañado de sus hijos señores SERGIO ARMANDO y JAVIER JESUS, de apellidos CASTILLO SANTOSCOY, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Leonardo Zuloaga 262 colonia Nueva los Ángeles, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL SEÑOR EDGAR DAVID OGAZON GUERRERO EN SU CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE LA SEÑORA **MANUELA GUERRERO SALAS**, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU TIA LA SEÑORA MANUELA GUERRERO SALAS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 23 DE JULIO DEL 2021, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR EDGAR DAVID OGAZON GUERRERO COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARI, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.- -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DEL 2023.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ILSE PERCHES WONG, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA WONG TOVAR**, QUIEN FALLECIO EL DIA (22) VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE EN LA CIUDAD DE

TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

- - - LAC. LICENCIADALAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. PEDRO OCHOA GALVÁN, LUISA PATRICIA y LUIS EDUARDO AMBOS DE APELLIDOS OCHOA DIAZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **PATRICIA DIAZ HERNÁNDEZ**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE PAPALOTL, NÚMERO 563, COLONIA SANTO DOMINGO, COYOACÁN, CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 04369, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. PATRICIA DIAZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

**(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **RICARDO ORTIZ RODRIGUEZ** y **MARIA TERESA CASTILLO HERNANDEZ**, al acto concurren sus hijos señores HERMINIA, OCTAVIO y ROSALBA, de apellidos ORTIZ CASTILLO, asimismo comparece la señora DORA ALICIA MAGDALENO DIAZ, en su calidad de Albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado esposo **EDUARDO ORTIZ CASTILLO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en circuito De la Herradura 240, colonia Residencial la Hacienda, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de noviembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**(RÚBRICA) 05 y 19 Dic**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V.**

Presente

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ESTHER GUARDADO FLORES juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** en contra de **PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V.** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **278/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demanda PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V., se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 02 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EXP. 392/2019**

**EDICTO**

**MA. ALICIA CERVANTES TERRAZAS**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RAQUEL GAMBOA CANO en su carácter de cesionaria de los derechos crediticios, litigiosos y adjudicatarios, por demandando en la Vía **CIVIL HIPOTECARIO** en contra de **MA. ALICIA CERVANTES TERRAZAS**, dentro del expediente número **392/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada MA. ALICIA CERVANTES TERRAZAS, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 30 de Noviembre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO.- 259/2023**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL **HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **423/2018**, promovido por Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, seguido por el C. Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE", en contra del C. **ALFREDO MEARS DELGADO**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-

SIGUIENTE BIEN INMUEBLE # 1. CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DIORA 20 97, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 71 DE LA MANZANA "F" ("EFE") DEL RELLANO FLOURITA. CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE.- 20.00 METROS LOTE 70; NORESTE.- 10.00 METROS LOTE 65; SUROESTE.- 10.00 METROS CALLE DIORA; SURESTE 20.00 METROS LOTE 72. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 69202, LIBRO 693, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2006.

SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,410,00.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -----

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 19 Dic y 16 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **539/2023**, relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por ILYANA ITZEL ELIZALDE SANCHEZ en contra de **ANNES ABBAS**, la Jueza Quinta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la pagina a <http://www.pjecz.gob.mx>, haciéndole saber al demandado **ANNES ABBAS**, que la ciudadana ILYANA ITZEL ELIZALDE SANCHEZ, promovió el Juicio de Divorcio registrado en este juzgado con el numero 539/2023, por lo que deberá presentarse ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA con domicilio ubicado en CALLE DEL MIMBRE, FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, CP: 27295, dentro del término de SESENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra por ILYANA ITZEL ELIZALDE SANCHEZ, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdo y tramite d este tribunal.

Torreón, Coahuila a 06 de Diciembre del 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA ILIAN SOLIS GOLLAZ.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de noviembre del dos mil veintitrés, se presentó ADRIANA ESPARZA CAMARILLO, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDINA CAMARILLO LÓPEZ**, quien falleció el día 18 de Mayo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **501/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Noviembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés se presentaron RAUL HORACIO VICENTE CABRERA MARQUEZ EN REPRESENTACION DE SUSANA MARTINEZ QUEZADA a denunciar el fallecimiento de **CARLOS QUEZADA VALLEJO**, quien falleció el día 03 DE MARZO DE 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes

de dicha persona, bajo el expediente número **511/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO #275/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARTIN HIDALGO COVARRUBIAS Y M. CONCEPCIÓN CARREON SOTO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **MIGUEL HIDALGO CARREON**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **540/2023**, con fecha 30 de Noviembre del 2023 ordenándose publicar edictos por dos veces con un intercalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 273/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ROSA DEL CARMEN, CRISTINA, MARIA ELENA, todos de apellidos GUTIÉRREZ AVILA, E IRAN YURIDIA, SAMIR, NADIA LIZETH de apellidos LÓPEZ GUTIÉRREZ en su carácter de hijos y nietos de la de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL CARMEN AVILA ESPARZA Y/O MA. DEL CARMEN DÁVILA ESPARZA Y/O CARMEN AVILA DE GUTIÉRREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **545/2023**, con fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DEL 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
# 225/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO RUIZ FRANCO**, el cual fue denunciado por IRMA FRAIRE TORRES y JOSÉ ABRAHAM RUIZ FRAIRE, bajo el expediente número **603/2023**, procedimiento donde se

dictó un proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de diciembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
 # 222/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA GUADALUPE ALVARADO MEDRANO**, el cual fue denunciado por **ATANACIO ZAMARRIPA MARRERO**, el primero en lo personal y como apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora **ORALIA ZAMARRIPA ALVARADO**, bajo el expediente número **627/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de diciembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMPARECIÓ EL SEÑOR PEDRO ARATH RODRIGUEZ GONZALEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA GONZALEZ VELIZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BERHTA GONZALEZ VELEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN FECHA 27 DE COTUBRE DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

**R.F.C. MAHA440523QG9.**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día SEIS de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los señores MA. VIRGINIA CEBALLOS GARZA, NAZHLE FAHUR CEBALLOS Y ELIAS FAHUR CEBALLOS, en su carácter de hijos y esposa, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ELIAS FAHUR AMADOR**, fallecido en esta ciudad el día 29 de agosto de 2022. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor ELIAS FAHUR CEBALLOS, con domicilio en Calle Coyoacán número (28) veintiocho de la colonia Moctezuma de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 07 de Diciembre de 2023

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL C. GUILLERMO RENE CAMPOS MARTINEZ, C. JANETTE IVONNE CAMPOS CIENFUEGOS, C. JESUS CAMPOS CIENFUEGOS, C. RENE CAMPOS CIENFUEGOS Y LA C. JESSIKA IDALIA CAMPOS CIENFUEGOS, PARA SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA IDALIA CIENFUEGOS IBAÑEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE QUERUBIN NUMERO 293 EN LA COLONIA VALLE DORADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA GLORIA IDALIA CIENFUEGOS IBAÑEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 75**  
 (RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**TORREÓN, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES JOSE CRUZ BOTELLO ALVARADO Y JAIME ALBERTO BOTELLO LOERA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GREGORIA LOERA VILLEGAS** QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, FALLECIÓ CON FECHA 19 DE JULIO DE 2019, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 55, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN. PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR JAIME ALBERTO BOTELLO LOERA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO CIRCUITO CEREZOS NÚMERO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO SOL ORIENTE CÓDIGO POSTAL 27087, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2023

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON FEDERICO, RODOLFO, VERONICA, ROBERTO Y MARIA ISABEL TODOS DE APELLIDOS KEMPKE LUNA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES TESTAMENTARIAS** ACUMULADAS; YA QUE SE PRESENTO IDENTIDAD DE DERECHOS, PERSONAS Y DE BIENES DE LOS SEÑORES **MA. ISABEL LUNA ORTIZ** QUIEN FALLECIO EN TORREON, COAHUILA, MEXICO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2020; Y **RODOLFO KEMPKE HERRERA** QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018. POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 54, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR ROBERTO KEMPKE LUNA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 142 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C.P. 27140, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE 2023

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MARÍA LILIA ARCHUNDIA RODRÍGUEZ, PATRICIO ALEJANDRO ORDUÑA GUEVARA, MARÍA CRUZ ORDUÑA GUEVARA, GABRIEL RODRÍGUEZ CANALES, VICENTE ORTIZ FRAIRE Y LAURA ESTHER BADILLO FLORES PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL RODRÍGUEZ CANALES**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 26, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE A LA CODENUNCIANTE MARÍA LILIA ARCHUNDIA RODRÍGUEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CIRCUITO DE LAS ROSAS NÚMERO 22 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS FLORES, DE ESTA CUIDAD CÓDIGO POSTAL 27087 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.----

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**  
**(RÚBRICA) 19 Dic y 19 Ene**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0223/2023**

Dentro de los autos del expediente número **149/2023** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SANJUANA PEREZ MONTOYA en contra de **JESUS DE LA CERDA ROCHA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ordenó la publicación de los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha tres de marzo de dos mil veintidós, la que dice como sigue:-

Expediente 149/2023

Sentencia Definitiva número 243/2023

Torreón, Coahuila, a (04) cuatro de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 149/2023, promovido por la C. SANJUANA PEREZ MONTOYA en contra del C. JESUS DE LA CERDA ROCHA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

**R E S U E L V E:**

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. SANJUANA PEREZ MONTOYA, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada C. JESUS DE LA CERDA ROCHA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de la C. SANJUANA PEREZ MONTOYA, respecto del la fracción de terreno identificado como:

Finca urbana ubicada en la Calle la Opinión 21, número 639 Norte, construida sobre la fracción de terreno de la manzana 55, del Cuarto Fraccionamiento de Cobian, hoy centro de esta Ciudad, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 20.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana; al Sur en 20.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana; al Oriente en 7.50 metros y colinda con Calle 21 la Opinión; al Poniente en 7.50 metros y colinda con terrenos de la misma manzana.

Mismo que se encuentra dentro del inmueble descrito en el certificado de gravamen con folio real 98047, expedido por el Registro Publico del Estado, inscrito a favor de JESUS DE LA CERDA ROCHA.

Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la fracción antes descrita.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución y previos los tramites administrativos que deban realizarse para subdividir el predio dentro del cual se ubica el inmueble objeto del presente juicio, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción de la fracción antes descrita del inmueble que se encuentra inscrito a favor del demandado C. JESUS DE LA CERDA ROCHA, bajo el número de folio real 98047, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. SANJUANA PEREZ MONTOYA, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Se omite la condena al pago de gastos y costas del presente juicio.

SEXTO. Por haberse declarado la rebeldía procesal del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. En atención a que la parte demandada JESUS DE LA CERDA ROCHA, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

**TORREÓN COAHUILA, DICIEMBRE 08 DE 2023**  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
**(RÚBRICA) 19 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **244/2018**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por LIC. JESÚS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLIETOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., EN CONTRA DE: **FRESNILLO DISTRIBUIDORA S.A DE C.V. Y AL C. JOSE GILDARDO GÓMEZ ZAPATA**. El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante El Suscrito Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado JOSE SANTOS GARCIA GALVAN, el edicto se precise la ubicación de este Juzgado, sito en: CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, S/N, COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA;

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CALLE CERRO DEL PROAÑO, FINCA QUE HACE VÉRTICE CON CALLE SIERRA DEL TESORO Y LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE LO ES EL MARCADO CON EL NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA MANZANA 11 (ONCE) DEL FRACCIONAMIENTO LOS GERANIOS, 2DA SECCIÓN DE LA DIVISIÓN URBANA DE GUADALUPE ZACATECAS, C.P. 98619 CON UNA SUPERFICIE DE 290.63 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE; 6.65 MTS CON LOTE 6

AL ORIENTE; 15.00 MTS LOTE 14

AL SUR; 32.10 MTS CON CALLE CERRO DE PROAÑO

AL NOROESTE; 29.58 MTS CON SIERRA DEL TESORO.

INMUEBLE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO; INSCRIPCIÓN NÚMERO 2, FOLIO (S) 4-6, VOLUMEN 2387, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012 QUE AMPARA PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSE GILDARDO GOMEZ ZAPATA.

Sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por UNA VEZ, la cual deba mediar en un plazo no menor de cinco días a la celebración de la audiencia de remate, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de Mayor Circulación de Ésta Ciudad. Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor a cinco días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'853,561.20 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.); \$2'853,561.20 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) valor que sirve como base para la adjudicación; y se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.

Publíquese el presente Edicto por UNA VEZ DENTRO DE CINCO DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación de Ésta Ciudad.

Torreón Coahuila, a 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LIC. JOSE SANTOS GARCIA GALVAN**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
 (RÚBRICA) 19 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **924/2019**, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por ALBERTO SERRATO MÉNDEZ en contra de **VICTOR ANTONIO GARCÍA DE LEÓN y JESÚS GUSTAVO SÁNCHEZ RÍOS**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, siendo los siguientes: -----

“PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora ALBERTO SERRATO MENDEZ, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada los Ciudadanos VICTOR ANTONIO GARCIA DE LEON Y JESUS GUSTAVO SANCHEZ RIOS, no comparecieron a juicio ni se opuso a la ejecución, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada VICTOR ANTONIO GARCIA DE LEON Y JESUS GUSTAVO SANCHEZ RIOS a pagar a la parte actora, la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de la suerte principal; así como al pago del (3.58%) tres punto cinco ocho por ciento mensual desde la fecha de vencimiento y hasta la total solución del presente negocio. CUARTO.- Se omite la condena en costas en razón de que no se da el supuesto jurídico a que alude el artículo 1084 del Código de Comercio, en virtud de que la parte demandada no fue condenada al pago de todas las prestaciones que se le reclaman en el escrito de demanda. QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se proceda al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora, SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte codemandada VICTOR ANTONIO GARCIA DE LEON, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE...- Artículo 309 fracción III del

Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe . DOY FE. En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Rúbricas”.- - - - - Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 19 Dic



**LIC. CLAUDIA VERONICA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**AL PÚBLICO EN GENERAL.-**

**ASUNTO: AVISO DE INICIO DE LABORES.**

**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, la suscrita Licenciada CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ DÍAZ, Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97, con facultad para ejercer en el DISTRITO DE TORREÓN, Coahuila de Zaragoza, y con Domicilio en AV. CORREGIDORA #2235, COLONIA CUARTO DE COBIÁN (CENTRO), CP. 27000 en la Ciudad de Torreón Coahuila con correo electrónico Notaria97trc@outlook.com. Informa al público en general que el **INICIO de las funciones** como Notario en el domicilio antes mencionado serán a partir del día 28 de Diciembre del presente año 2023. Por lo que ordeno se publique el presente oficio, en el PERIÓDICO OFICIAL del Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Torreón, Coahuila a 13 de Diciembre del 2023

**Lic. Claudia Verónica González Díaz**  
**Titular de la Notaría Pública Número 97**  
**Distrito Notarial de Torreón,**  
**Estado de Coahuila de Zaragoza**  
 (RÚBRICA) 19 Dic

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, mismo que se radicó bajo el expediente número **817/2023**, promovido por **GREGORIA MEDINA ROJAS**, obra un auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose **LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Administradora Local del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, **FRACCIÓN DE TERRENO QUE CORRESPONDE AL LOTE NÚMERO 06 (SEIS), DE LA MANZANA (78-B) SETENTA Y OCHO “B” DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON (10.00) DIEZ METROS Y COLONDA CON LA PRIVADA MÁRTIRES DE CANANEA; AL SUR EN (10.00) DIEZ METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 15 (QUINCE); AL ORIENTE EN (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 07 (SIETE); AL PONIENTE EN (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 05 (CINCO), CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (200.00) DOSICIENTOS METROS CUADRADOS.**

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
 (RÚBRICA) 28 Nov, 1 y 19 Dic

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA****NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****DICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE COMPARECIERON: IGNACIO RIOS ALVAREZ, JUAN BENJAMIN, JULIO CESAR, MARTA ELVA, OLGA LILIA Y BLANCA ESTELA, DE APELLIDOS RIOS CHAVEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARTHA CHAVEZ CASTRO**, QUIEN FALLECIO EL 26 DE NOVIEMBRE 2020. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE ENERO DEL 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL SEGUNDO, CON DOMICILIO EN C. FERMIN NIETO # 5 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA****NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**

(RÚBRICA) 05 y 19 Dic

---

**CIUDAD DE MEXICO**

---

**JUZGADO SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**CIUDAD DE MÉXICO****EDICTOS**

En los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO DE MÉXICO en contra de **GINA GEOVANNA SALAZAR GIRON** expediente **551/2013**, LA C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA LIDIA BARRERA SANTIAGO, dictó un auto que a la letra dice Ciudad de México, a catorce de noviembre del dos mil veintitrés.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por conducto de su apoderada, (...) visto su contenido, como lo solicita y por así permitirlo la agenda y las labores de este Juzgado, se señalan las: DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, y se deja sin efecto la fecha señalada en proveído de fecha veintisiete de octubre del presente año, debiéndose preparar la misma como se encuentra en dicho proveído; (...), Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez. Doctora en Derecho Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley Licenciada Eusebia Adelina RicardezGopar, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México, a nueve de noviembre del año dos mil veintitrés

Dada nueva cuenta con los presentes autos y toda vez que en auto que antecede se asentó en la parte conducente "Ciudad de México, a veintisiete de octubre del año dos mil veintidós", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 684 del Código de Procedimientos Civiles y a efecto de que haya congruencia en actuaciones, se aclara dicha proveído mismo que debe decir "Ciudad de México, a veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés", aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, (...) Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Doctora en Derecho Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaría de Acuerdos, por Ministerio de Ley Licenciada Eusebia Adelina RicardezGopar, que autoriza y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México, a veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.

Agréguese a tus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderado, visto lo solicitado y las constancias de autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se procede a hacer trance y remate de LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 336, DE LA CALLE DE LAS GOLONDRINAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO A-31, DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS SEGUNDO SECTOR DEL PLANO GENERAL DE RELOTIFICACIÓN DEL SR. PANFILO SÁNCHEZ VALDEZ DE LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, (...), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, de la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto es \$456.666.66 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), (...) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y AL ACREEDOR JESÚS RAMON GARCIA COLORES.- Lo proveyó y firma la C Juez Doctora en Derecho Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodriguez Torres que autoriza y da fe.- DOY FE

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"****LIC. DOLORES RODRIGUEZ TORRES**

PUBLIQUESE POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN PERIODICO EXCELSIOR, DEBENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.

(RÚBRICA) 19 Dic y 23 Ene



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)